


Area / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00BK	
Código de verificación  4B6O 1Q4L 605T 4F6N 0N9J	Expediente 851/2021/20	
	Fecha 25-05-2022	

ADENDA al DECA de la Operación EDUSI LA9-Op9.3, denominada “Implantación de herramientas TIC para la movilidad urbana asistida”.

En fecha 29 de abril de 2022 el Servicio de Movilidad Urbana, la Unidad Ejecutora de esta Operación, presentó un informe (código CSV: 1J5J4T211Q550Z4A1C55) a la Unidad de Gestión –UdG- solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA9-Op9.3 en 12 meses más de los inicialmente previstos en la EdI presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 23 de mayo de 2022 solicitado (código CSV: 5M302V12020V277312BO) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la Operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación: 380B653O1Z1O1I4U0CL5), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/3629/2022 el 23 de mayo de 2022.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial (de 07/05/2021, código de verificación 5D1I502E1L543H4703FP) de la mencionada operación admitida por el OIG el 08/07/2021, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA9-Op9.3.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/07/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 24 meses.**

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2022**

➤ **Debe decir:**

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/07/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 36 meses (24 +12 meses)**


**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023**

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe del servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana  
Coordinador de la UdG EidusCoruña  
José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL  
X. Servizo de Alcaldía  
25/05/2022 15:02

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00BP	
Código de verificación  301P 0P1P 2F2M 384K 04S8	Expediente 851/2021/20	
	Fecha 26-05-2022	

## DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Francisco Dinis Díaz Gallego, titular de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Movilidad Urbana, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

**La conformidad** con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las **Condiciones de la Ayuda (DECA)**, emitida en fecha de 25 de mayo de 2022 (CSV: 4B6O1Q4L605T4F6N0N9J) y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT2. Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
- **Objetivo Específico (OE):** OE 2.3.3 (020c3) Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
- **Línea de Actuación (LA):** Desarrollo y mejora de herramientas TIC para optimizar la movilidad y la información sobre desplazamientos. (LA9)
- **Nombre de la Operación:** Implantación de herramientas TIC para la movilidad urbana asistida
- **Código de la Operación:** Operación LA9-Op9.3
- **Resumen de la Operación:** La operación consiste en la implantación de herramientas TIC para el fomento de la movilidad urbana asistida, como la sustitución de dispositivos acústicos existentes por otros con activación por bluetooth o mando a distancia, evitando el problema de la contaminación sonora; la sustitución de reguladores semafóricos obsoletos por otros de nueva generación que suponen un ahorro energético del 25%, permitiendo la conectividad de los reguladores con los diferentes actores de la movilidad urbana, transporte público, ciclistas, VMP, vehículos de reparto, particulares y con los peatones; así como dispositivos de tiempo de cruces para peatones, especialmente dirigido al colectivo de mayores y personas con movilidad reducida, aumentando la seguridad vial.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.